

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Debe pagar el comunero de un local si está exonerado en escritura y título de los gastos de portal y escalera si se va a hacer obra en portal, pero él lo utiliza para acceder y salir? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación del pago de gastos. Pregunta nº 591).
- 2** ¿Puede un grupo de comuneros que instalaron un ascensor por no poder adoptarse en junta la instalación del mismo impedir que otros lo utilicen? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Pregunta nº 302).
- 3** Si fallece un comunero ¿Qué hacer si uno de los herederos presenta escrito a la administración de fincas instando que se le envíen a él las notificaciones? (Ver art. 9 LPH en subrama de forma de llevar a cabo las notificaciones. Pregunta nº 80).
- 4** ¿Se puede poner en la piscina una lista de los morosos para que se conozca quien no se puede bañar y utilizarla si se ha adoptado el acuerdo de prohibición de elementos comunes a los morosos? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre piscinas. Pregunta nº 48).
- 5** ¿Cuál es el quorum para instalar balcones donde no los hay? (Ver art. 17.6 LPH en subrama de Cuestiones sobre la unanimidad a la hora de adoptar acuerdos. Art. 17.6º LPH. Pregunta nº 89).
- 6** ¿Qué hacer si un comunero tiene en su trastero o garaje depósito de gasolina o gasoil? (Ver art. 7 LPH en subrama de Actividades insalubres, nocivas, peligrosas e ilícitas. Pregunta nº 10).
- 7** ¿Qué hacer si se quiere prohibir que se hagan juegos de pelota en jardines o piscina? (Ver art. 6. En subrama de Normas de régimen interno. Pregunta nº 54).
- 8** ¿Qué hacer si a un vecino le han dañado un vehículo y existen cámaras de vigilancia? ¿Puede el vecino pedir verlas? (Ver art. 13 subrama ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 236).
- 9** ¿Cuál es el quorum para aprobar la contratación de un servicio para la comunidad? (Ver art. 17.7 LPH en subrama de Cuestiones del art. 17.7 LPH. Acuerdos por mayoría simple. La mayoría de asistentes. Pregunta nº 55).
- 10** ¿Pueden los comuneros exigir que el administrador de fincas les entregue copias de facturas y presupuestos? (Ver art. 13 LPH en subrama el ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 239).